



Resolución Directoral N° 006-2018-PRODUCE-PNIPA-DE

Lima, 25 de setiembre de 2018.

VISTO;

El Memorando N° 089-2018-PRODUCE-PNIPA/UFG, emitido por la Unidad de Fomento a la Gobernanza, a través del cual proponen la designación de los miembros alternos del Comité de Adjudicación (CA) para la etapa de negociación y adjudicación de subproyectos presentados para el fortalecimiento de la Red de Sanidad Pesquera y Acuícola;

CONSIDERANDO;

Que, por Resolución Directoral N° 001-2018-PRODUCE-PNIPA-DE de fecha 06 de julio de 2018, se formalizó la aprobación de las bases que permita establecer los lineamientos para la adjudicación de subproyectos en sanidad pesquera y acuícola PNIPA 2017-2018;

Que, por Resolución Directoral N° 004-2018-PRODUCE-PNIPA-DE de fecha 24 de agosto de 2018, se designó la conformación del Comité de Adjudicación, que tendrá a cargo las etapas de negociación y adjudicación de los subproyectos presentados para el fortalecimiento de la Red de Sanidad Pesquera y Acuícola;

Que, a través del Memorando N° 089-2018-PRODUCE-PNIPA/UFG de fecha 24 de setiembre de 2018, el Jefe de la Unidad de Fomento a la Gobernanza, proponen la designación de los miembros alternos del Comité de Adjudicación (CA), considerando que por motivos de agenda de los miembros titulares, resulta pertinente prever la designación de miembros alternos, en el marco de la etapa de negociación y adjudicación de subproyectos presentados para el fortalecimiento de la Red de Sanidad Pesquera y Acuícola;

Que, para los efectos pertinentes mediante el documento del visto, la Unidad de Fomento a la Gobernanza eleva una propuesta de miembros alternos del Comité de Adjudicación;

Que, de acuerdo con lo antes expuesto, se hace necesario emitir el acto correspondiente que designa a los miembros alternos del Comité de Adjudicación para la etapa de negociación y adjudicación de subproyectos presentados para el fortalecimiento de la Red de Sanidad Pesquera y Acuícola;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 396-2016-EF, Contrato de Préstamo N° 8692-PE entre el Gobierno del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF – Banco Mundial, Resolución Ministerial N° 198-2017-PRODUCE y Resolución Ministerial N° 346-2017-PRODUCE, y la Resolución Directoral N° 004-2018-PRODUCE-PNIPA-DE;





SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconformar el Comité de Adjudicación que tendrá a cargo las etapas de negociación y de adjudicación de los subproyectos presentados para el fortalecimiento de la red de sanidad pesquera y acuícola, en el marco de la ejecución del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, designando a los miembros alternos, conforme al siguiente detalle:

Comité de Adjudicación (CA)			
Unidad/Cargo	Rol en el CA	Miembro Titular	Miembro Alterno
Unidad de Fomento a la Gobernanza	Presidente	Hans Gómez Morillo	María Isabel Benavides de la Puente
Unidad de Administración	Miembro	Liz Pasquel Quevedo	Rocío Rosas León
Unidad de Innovación en Acuicultura	Miembro	Fabrizio Flores Ysla	Lorenzo Alejandro Mina Valdivia
Especialista en Gestión Financiera	Miembro	Rocío Rosas León	
Especialista en Monitoreo de la Unidad de Fomento de la Gobernanza	Miembro	Marilyn Montesinos Chunga	

Artículo 2.- Los miembros alternos del Comité deberán observar lo dispuesto en las Bases para la adjudicación de subproyectos en sanidad pesquera y acuícola; Manual de la Etapa de Negociación, lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución, así como lo dispuesto por el Manual de Operaciones del PNIPA, normas complementarias o conexas aplicables a los procedimientos de adjudicación, y las normas más elevadas de ética y anticorrupción, con la reserva y confidencialidad que deben preservar con respecto a la información materia del presente concurso.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los miembros del Comité de Adjudicación, y disponer la publicación de la presente resolución en la página web del PNIPA.

Regístrese y comuníquese.


.....
JAVIER RAMIREZ-GASTÓN ROE
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura-PNIPA
Ministerio de la Producción

